



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1994.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, desde el 1° al 20 de febrero de 1995 al señor Juez de Cámara, doctor Edmundo Samuel Hendler (art. 11 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Eduardo Moliné O'Connor', enclosed within a large, hand-drawn oval.

EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION